La seguridad es de todos | Mindefensa

ACTA No. 002 - 7

REG. AL FOLIO 001 /

LUGAR Y FECHA Bogotá D.C. 09 de Enero de 2020

INTERVIENEN:

CR.JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

ABG. FABIAN ARAUJO MAESTRE
Profesional de Contratos ICFE

MARGARITA MARIA SILVA PEREIRA
C.C 28.566.979 de Alvarado Tolima
Contratista

Acta de inicio del contrato N°002-ICFE-2020 cuyo objeto es "prestar con plena autonomia los servicios profesionales de derecho al grupo de adquisición de bienes y servicios icfe, para el desarrollo de los procesos de contratación pública, elaboración de contratos públicos y convenios en general, durante sus etapas precontractual, contractual y poscontractual y todas las demás actividades y trámites necesarios para su consecución de conformidad a las leyes vigentes".

Al efecto se procedió así:

Conforme al contrato N°002-ICFE-2020 y mediante la presente acta se da inicio a "prestar con plena autonomía los servicios profesionales de derecho al grupo de adquisición de bienes y servicios icfe, para el desarrollo de los procesos de contratación pública, elaboración de contratos públicos y convenios en general, durante sus etapas precontractual, contractual y poscontractual y todas las demás actividades y trámites necesarios para su consecución de conformidad a las leyes vigentes".

ORIGEN DE LOS RECURSOS

Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 220 del 03 de Enero de 2020 RUBRO: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.

VALOR CONTRATO N° 002-ICFE-2020	$ 46.200.000,00	
VALOR A EJECUTAR		$ 46.200.000,00
SUMAS IGUALES	$ 46.200.000,00	$ 46.200.000,00

La seguridad es de todos | Mindefensa

ACTA No. 002 /

REG. AL FOLIO 001 /

1. **FECHA INICIO** : 09 de Enero de 2020

2. **FECHA TERMINACION:** 09 de Diciembre de 2020

3. **GARANTIA UNICA** :

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACTUAL
Cumplimiento del contrato	09/01/2020	30/04/2021	$ 9.240.000,00

No siendo otro el objeto de la presente acta, se deja constancia y se firma de mutuo acuerdo por parte de los interesados, teniendo en cuenta su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el citado contrato de prestación de servicios.

MARGARITA MARIA SILVA PEREIRA
C.C 28.566.979 de Alvarado Tolima
Contratista

ABG. FABIAN ARAUJO MAESTRE
Profesional Contratos ICFE

CR. JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército